



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13415

13/06/2017

38039

**AUTOR/A:** CANO FUSTER, José (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que el Gobierno, mediante el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo (posterior Ley 30/2015, de 9 de septiembre), procedió a afectar los ingresos de la cuota de Formación Profesional (FP) a la financiación de los gastos derivados del Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Así se garantiza que los ingresos de las cotizaciones para la Formación sólo puedan gastarse en la realización de iniciativas de Formación Profesional para el Empleo.

Por lo tanto, el Gobierno considera que los fondos recaudados por la cuota de Formación sólo se deben gastar en la realización de actuaciones de Formación Profesional para el Empleo y, en consecuencia, procedió a garantizarlo aprobando el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo.

En relación con el volumen de remanente de crédito desde los años 1993 a 2016 cabe indicar que se dispone información sólo de los años 2015 y 2016, en los ejercicios anteriores la cuota de Formación Profesional para el Empleo no se configuraba como ingreso afectado y, por tanto, no se realizaba un control de ingresos y gastos como tal.

No obstante, partiendo de los datos de la contabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal y tomando como año de inicio el 2007 (vigencia del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo) se puede obtener la siguiente información:

1. Los ingresos totales procedentes de la cuota de Formación Profesional (FP), en el período 2007-2014, serían de 17.235 millones de euros, con el siguiente desglose:
  - La recaudación efectiva de la cuota de FP en el período 2007-2014 fue de 15.019 millones de euros.
  - Los ingresos procedentes de cantidades deducidas a las Comunidades Autónomas por falta de ejecución en el mismo período, suponen 1.080 millones de euros.



- Los ingresos del Fondo Social Europeo procedentes de certificaciones de gastos de iniciativas de Formación Profesional para el Empleo en este período fueron de 712 millones de euros.

Los criterios de subvenciones para la Formación previamente concedidos serían de 424 millones de euros.

2. Los gastos, en ese mismo período, serían de 16.551 millones de euros, según el siguiente detalle:

- Un total de 3.709 millones de euros en bonificaciones de Formación Profesional para el Empleo.
- Un total de 8.853 millones de euros en la ejecución de programas gestionados por las Comunidades Autónomas.
- Un total de 3.989 millones de euros en la ejecución de programas de reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal.

De todo ello se deduce que, en ese período, el importe de recursos procedentes de la cuota de Formación Profesional para el Empleo no gastados en iniciativas de Formación Profesional ascendería a 684 millones de euros, generado prácticamente en su totalidad en los años 2013 y 2014 ya que, en el período 2008 a 2012, debido a la crisis económica, los recursos de la cuota de Formación Profesional para el Empleo fueron insuficientes para financiar los gastos de las iniciativas de Formación Profesional desarrolladas en esos ejercicios (en 2010 hubo insuficiencias de ingresos por importe de 295 millones de euros, por ejemplo).

En todo caso, cuando se hacen este tipo de análisis, para que la información sea correcta hay que tener en cuenta las cantidades de ingresos y gastos efectivamente realizados, no meramente los previstos en los Presupuestos inicialmente aprobados.

En relación con si los remanentes de ejercicios anteriores han sido aplicados, cabe indicar que no han sido aplicados, ya que ello sería ilegal al no recogerse dichos remanentes (cuando existieran) como créditos incorporables, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Por último, cabe destacar que ya se han adoptado las medidas necesarias para que los recursos procedentes de la cuota de Formación Profesional sean aplicados a la financiación de las distintas iniciativas de Formación, desde hace 2 años, tal y como ya se ha indicado.

Madrid, 6 de julio de 2017

